

Formación de catequistas



PARROQUIA DEL SANTÍSIMO REDENTOR (MADRID) - 5 de noviembre de 2010



EL PECADO

Personal, original, estructural

EL PECADO Y EL MAL

El núcleo de la cuestión no radica tanto en el pecado como concepto sino en la realidad del mal. El pecado sería el término que la tradición ha acuñado para hablar del **mal cometido o padecido**, lo cual quiere decir que el hombre es igualmente sujeto (ya sea de acciones u omisiones) y objeto del pecado, aunque a la vez sería preciso distinguir el mal que depende del hombre y el que no depende de él. En un acercamiento más experiencial, el pecado podría definirse como **aquellos que no debiera ser**. En todo caso no aceptamos que sólo existe el mal que depende del hombre (como si el bien y el mal fueran únicamente categorías morales) y también contra aquellos para los que el mal es sólo ausencia de bien.

EL PECADO EN LA BIBLIA

La noción de pecado se refiere antes de nada a la **relación del hombre con Dios**, a la situación que deriva de la **infidelidad** a la ley de la alianza, lo cual supone una **relación previa de amistad**, fruto de la oferta libre de gracia y de amor que Dios hace al pueblo elegido y a los hombres en general.

Aunque no hay en el Antiguo Testamento un término preciso y único para designar al pecado, sino que cada término pone de relieve matices distintos, es siempre la relación con Dios la que se encuentra negativamente afectada, ya sea como injusticia, ruptura con Dios, impureza, etc. No se trata, pues, de la mera transgresión de una ley externa. En este sentido, la referencia al paraíso es punto de partida esencial para entender esta categoría bíblica: **el pecado viene a poner término a una situación de armonía** en la que el pueblo de Israel (y la humanidad como tal) se encuentra cuando vive en la paz de Dios. A la situación de vida sobreafluente, bendición de Dios, se opone el pecado, produciendo una **ruptura con la comunidad** y la destrucción de la armonía que en ella reina, siguiéndole la culpa. Vemos, por tanto, que implica inevitablemente una relación con la comunidad: se constata la existencia de **vínculos reales de unión y de solidaridad entre las opciones morales de unos y otros** (no una simple extensión caprichosa del castigo de los demás por un pecado que no han cometido), y por lo mismo, una responsabilidad en cierto modo solidaria por el bien o mal realizados.



MANIFIESTACIONES DEL PECADO: PERSONAL, ORIGINAL, ESTRUCTURAL

Podemos hablar de pecado personal, original y estructural. Mientras que hablamos del **pecado personal** como pecado **en sentido propio**, puesto que es el único que *exige deliberación, decisión y responsabilidad*, lo hacemos sobre el **pecado original y estructural en sentido análogo**.

No insistiremos en el pecado personal, sino que centraremos nuestra atención en el pecado original y estructural, que presentan una mayor complejidad.

PECADO ORIGINAL

Respecto a la reflexión acerca de la **universalidad de la condición pecadora de los hombres y su causa**, es decir, acerca del pecado original, no se trata primariamente de averiguar lo que pasó y cómo al comienzo de los tiempos, sino de entender lo que para nosotros significa, en nuestra relación con Dios y con los demás, la condición de pecadores que compartimos con los hombres de todos los tiempos y lugares.

El estado original, tal como lo describe el Génesis, supone una existencia integrada del hombre en el mundo y en la sociedad, consecuencia de la amistad con Dios, de la gracia ofrecida y acogida. Por tanto, la falta de acogida y de apertura a la gracia de unos seres humanos influye en la situación de los demás. Lo que se pretende explicar no es más que un aspecto, aunque ciertamente cualificado, de la **solidaridad de los hombres en el bien y en el mal** que es inherente a su naturaleza social y comunitaria, el reverso de lo que **en términos positivos llamamos *comunión de los santos***.

Si bien **el concepto de pecado original como tal no es bíblico**, de la enseñanza bíblica general y del Nuevo Testamento en particular se deduce con claridad la existencia en el mundo de una **fuerza de pecado**, que proviene del pecado de **quienes nos han precedido** y muy en particular del **pecado cometido al principio de la historia** y que domina la existencia de quienes no se han incorporado a Jesús. Esta fuerza de pecado y de muerte **hace que todos los hombres sean pecadores**, no sólo individualmente, sino también en cuanto miembros de una **humanidad pecadora**. Existe entre todos, como hemos dicho, una solidaridad que se manifiesta en el bien y en el mal. Esta **situación objetiva de alejamiento de Dios, origen de los pecados personales**, es llamada también en el lenguaje bíblico “pecado”, porque afecta negativamente a nuestra relación con Dios. Existe, por consiguiente, un reino del pecado y de la muerte, del que los pecados personales son manifestación y ratificación personal; de él deriva también la inclinación al mal que sentimos en nosotros.

Si nos introducimos en la historia del dogma del pecado original, vemos que desde los primeros escritos eclesiásticos se han trazado varias líneas que van a confluir en la elaboración explícita de la doctrina del pecado original a partir de Agustín: la unión de todos los hombres en Adán y en Cristo, con el peso puesto sobre todo en el último; la “herencia” de Adán, que se manifiesta en la cierta “corrupción” de la naturaleza que se pone en relación con el primer pecado: la muerte, la concupiscencia, el pecado de la “naturaleza”, aun con la vaguedad que esta expresión puede tener; los pecados personales que se ven también, al menos en ciertas ocasiones, como consecuencias del pecado de Adán; el bautismo de los niños, praxis que sin duda obliga a la reflexión sobre el sentido de este bautismo y sobre la situación del niño antes y después de recibirlo, etc. Estas corrientes y líneas de interpretación, hasta este momento dispersas, recibirán con san Agustín una sistematización coherente (lo cual no quiere decir igualmente válida en todos los puntos); y a la vez que una sistematización, esta doctrina recibirá un nombre: el de “pecado original” .

San Agustín es el testigo privilegiado del gestamiento del concepto en cuestión. Fue él quien libró en primer lugar el combate contra los gnósticos maniqueos y luego la lucha antipelagiana, y en este combate ante dos frentes se elaboró el **concepto polémico y apologético** del pecado original. Expliquémoslo con más detenimiento.

No debemos olvidar en esta cuestión la enorme presión que ejerció la **gnosis** durante siglos contra la confesión de fe de la Iglesia. Para ella:

«el mal es una realidad cuasi física que penetra en el hombre desde afuera. El mal está afuera, es cuerpo, cosa, mundo y el alma ha caído adentro de él... El mal es la mundanidad misma del mundo. El mal no procede de la libertad humana hacia la vanidad del mundo sino, por el contrario, va de las potencias del mundo hacia el hombre... El pecado que confiesa el hombre no es tanto el acto de hacer el mal, la mala acción, como el estado de ser-en-el-mundo, la desgracia de existir. El pecado es el destino interiorizado. Ésa es también la razón por la cual la salvación llega al hombre desde afuera, del más allá, por una mera magia de liberación, sin que tenga ninguna relación con la responsabilidad, ni siquiera con la personalidad del hombre» .

San Agustín, preocupado desde siempre por el problema del mal, había sido simpatizante del maniqueísmo. Convertido al cristianismo, redactará el tratado *De libero arbitrio*, en el que **se exalta el papel de la libertad personal**. Ya en estos años anteriores a la controversia pelagiana, Agustín ha desarrollado en cierta medida su doctrina del pecado original, pero ha sido en confrontación con Pelagio y sus seguidores cuando el obispo de Hipona ha dado a esta doctrina sus perfiles definitivos.

Pelagio, monje irlandés que encabeza un movimiento ascético en Roma en la primera década del siglo V, patrocina una forma de naturalismo optimista que reacciona contra el determinismo fatalista procedente del maniqueísmo.

Pelagio reivindica lo que él llama el *bonum naturae*: en cuanto creada por Dios, **ésta es capaz por sí sola de actuar rectamente**. Sostiene que la posibilidad de no pecar es esencial a la libertad humana. La tesis pelagiana **afecta directamente a la doctrina de la gracia**, pero indirectamente toca también la doctrina **del pecado original**. Según él, **Adán** fue creado, como nosotros, mortal y con concupiscencia. Pero él **pecó**, y su pecado, por ser el primero, revistió una trascendencia singular, al ser un **mal ejemplo** que imitarán sus hijos. La dificultad más fuerte que va a encontrar el sistema pelagiano es la praxis del bautismo de los niños “para la remisión de los pecados”: sus seguidores dirán que los sacramentos facilitan el buen obrar y que los niños se bautizan legítimamente en vistas a la consecución de aquel estado al que Jesús alude en su conversación con Nicodemo y que es superior al alcanzable por la simple inocencia nativa o por el recto uso del solo libre albedrío .

Como ya había hecho con los maniqueos, **Agustín reaccionará ahora contra los pelagianos**. Él percibió con nitidez la hondura y amplitud de las cuestiones suscitadas por el pelagianismo. Dirá: **Cristo es el redentor de todos, lo que significa que todos necesitan ser salvados por él**. Por el contrario, **en el sistema pelagiano la naturaleza desempeña el papel decisivo; Cristo, un papel secundario**. A partir de esta focalización

del problema, Agustín emprende la refutación del error siguiendo las tres líneas argumentativas suministradas por la Escritura (Rm 5, 12), la tradición (salvación en el nuevo Adán, que rescata a la entera humanidad perdida en el primer Adán) y la praxis eclesial del bautismo de los niños (éste sería el lugar donde emerge ostensiblemente el papel salvífico universal de Cristo, la sobreabundancia de la gracia y la necesaria mediación de la Iglesia).

En el tratamiento de la cuestión, **K. Rahner** acaba con la concepción historicista de la transmisión del pecado del primer hombre concibiendo el pecado original como la **codeterminación originaria y universal de la propia libertad finita por la culpa ajena**. En el mundo hay efectivamente



objetivaciones de una culpa personal, las cuales, como material de decisión libre de otro hombre, son una amenaza para la libertad; repercuten en ella por causa de la unidad de la humanidad. Considera la codeterminación de la culpa ajena como general, permanente y, en consecuencia, también originaria.

En la concepción de fondo de **W. Pannenberg**, el pecado original sería la escisión fundamental de la existencia humana (originaria, radical y universal) que consiste en que la **tensión entre forma central de organización y excentricidad** está ya siempre **resuelta a favor de la primera**, a favor de la instancia central que es el yo, en vez de, a la inversa, haberse resuelto por superación del yo en la realización de su destino verdadero, que es su destino excéntrico. Esta perversión de la relación entre yo-centro y destino excéntrico viene a significar automalogramiento.

Dirigiendo ahora nuestra mirada al **Concilio Vaticano II**, el texto más importante es sin duda *Gaudium et spes* 13. Resulta llamativa la omisión de toda referencia explícita a “Adán” y a la situación-paraíso y el hecho de que el sujeto gramatical del párrafo es “el hombre”: **«Lo que la revelación divina nos dice coincide con la experiencia»**. El sentimiento de fractura o desgarramiento en el hombre y en la realidad social delata la existencia de un **desorden radical**, que se resiste a ser absorbido por una terapéutica meramente humana y que, por ello, desvela una patética indigencia de la salvación. A esa salvación nos remite el concilio cuando afirma en el número 22 que «en realidad, **el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado**». De esta manera, a la luz de la revelación la sublime vocación del hombre y la profunda miseria que experimenta hallan simultáneamente su última explicación.

MYSTERIUM INIQUITATIS

Conviene aclarar que, aunque el concepto de pecado original hace referencia a «la universalidad de la condición pecadora de los hombres y su causa», no tenemos derecho a especular jamás sobre el mal que ya está ahí fuera del mal que nosotros planteamos. He allí, sin duda, el misterio último del pecado: «nosotros damos comienzo al mal, éste entra en el mundo por nosotros, pero sólo comenzamos a partir de un mal que ya está allí». Nos encontramos ante el *mysterium iniquitatis*.

PECADO ESTRUCTURAL

Una de las aportaciones más características de la teología latinoamericana en el tema del pecado ha sido la noción de **pecado estructural**, si bien se habla también de **estructuras de pecado**: «el hombre, al pecar, crea estructuras de pecado, las cuales, a su vez, hacen pecar al hombre», de manera que la maldad personal se potencia y se enmascara a la vez. Tras esta noción está la experiencia del hombre que encuentra en el mundo mayor cantidad de

mal de la que debería resultar sumando las malas voluntades individuales: «ha surgido algo cualitativamente distinto», como un poder extraño que la voluntad humana no puede controlar, tan independiente de ella que a menudo ni si-quiera las víctimas se libran de colaborar en su consistencia y desarrollo. En este sentido, lo más propio de este pecado que llamamos “estructural” es su automatismo.

Lejos de disminuir nuestra responsabilidad, una recta comprensión de las estructuras de pecado la aumenta, puesto que no sólo somos responsables de los pecados cometidos en nuestras relaciones interpersonales, sino también de los cometidos por mediación de las estructuras.



Desde este análisis es como la *teología de la liberación* ha podido identificar el verdadero sentido de la noción cristiana de pecado: «**el daño del hombre y al hombre**». Esto supone una reacción importante contra aquella tradición teológica que había caído excesivamente en una presentación del pecado como pura transgresión de una ley, como una ofensa al amo y no al amor. De esta manera, «**la ofensa de Dios es el daño del hombre**».

* * *

Para terminar, no podemos dejar de advertir que, si bien el **pecado** que hemos descrito –personal, original, estructural– es ciertamente **abundante**, queda sin embargo **sobrepasado con creces**, es decir, de una manera excesiva, **por la gracia de Dios, que es lo primero**. En este sentido, el pecado no tiene una palabra definitiva en el discurso de amor sobreabundante que Dios ha pronunciado por su Palabra, porque «donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia» (Rm 5, 20).

